



MANIFIESTO
Análisis con Perspectiva de Género del
Proyecto de los Presupuestos Generales
de Navarra 2023 y Propuestas

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES Y/O
FEMINISTAS POR LA IGUALDAD DE NAVARRA



SOCIAS DE COMFIN QUE APOYAN ESTE MANIFIESTO

ACUDEMA
AFAMMER NAVARRA
AMA HIERBABUENA
AMILIPS
AMUMA
AMUR
ANAHIRA
ANANKÉ
ANDREA
ARCA
ASAMBLEA DE MUJERES DE ESTELLA-LIZARRA
ASOCIACION ALBAHACA
ASOCIACIÓN DE MUJERES BERRUEZA
ASOCIACION MUJERES LA RIBERA DE CADREITA
ASOCIACION MUJERES DE PORTEGADO
ASOCIACION MUJERES PIEDRA ALTA
ASOTEC
COLECTIVO URBANAS
DEKUMAS LBT
DUNIA MUSSO
EOS BARBARIN
GARNATXA SAN MARTIN DE UNX
FLOR DE AFRICA
FORO MIRAN
GAZTELU
GURE AIZPEA
JUNTAS Y REVUELTAS
LA MURALLA DE ARTAJONA
LA RIBERA EN FEMENINO
LA RUEDA DEL CASTILLO
LAURENTXI
LUNES LILAS NAVARRA
MADRES AFECTADAS POR LOS PEF
MARECILLA
MUJERES VALLE DE LANA
PIES Y ALAS
PROGRESISTAS DE NAVARRA
RETAMA
ROSA DE BULGARIA NAVARRA
SANTA CATALINA DE BEIRE
XAIKI EMAKUME TALDEA

MANIFIESTO

ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA 2023 Y PROPUESTAS

La Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad de Navarra (COMFIN) reúne a 41 asociaciones y es, desde hace diez años, un espacio autónomo de participación, creación de redes e incidencia política para la igualdad real entre mujeres y hombres. En este recorrido, hemos abordado asuntos de mucho interés para la sociedad navarra.

En el Encuentro Violeta de 2020, se acordó que los Presupuestos Forales de Navarra tendrían que ser revisados por un grupo de trabajo formado por socias de COMFIN, con el fin de ofrecer propuestas de mejora, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las mujeres que, por su invisibilidad, no estaban siendo atendidas. Este grupo motor ha recibido formación en esta temática durante dos ejercicios y también ha hecho el análisis informado de programas clave de los PGN para el año 2022 y el 2023.

Entendemos que un presupuesto con perspectiva de género es el que tiene en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, tanto las básicas como las estratégicas, tendentes a modificar las relaciones de género. Asimismo, debe considerar el gasto realizado con incidencia en mujeres y hombres, que reflejen las prioridades de quienes presupuestan. A su vez, debe verificar el impacto del presupuesto, contando con instrumentos de medición capaces de identificar las realidades de mujeres y hombres, mostrar la información desagregada por sexo y crear indicadores que evidencien las inequidades de género.

Sobre el quehacer del grupo motor de COMFIN, se han analizado herramientas tales como: el proyecto de ley PGN2023; la *Descripción de Programas*, el *Presupuesto por Partidas*, el *Estado de Ejecución de Presupuesto al III Trimestre de 2022* y, sobre todo, el *Informe de Impacto de Género* que se redacta en relación con el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2023.

El documento emitido por la Dirección General del Presupuesto y el Instituto Navarro para la Igualdad, da cuenta del proceso, puesto en marcha en 2017, de informar sobre el impacto de género de una serie de programas. Este año, vemos en sus 158 páginas, una mayor sistematización de los análisis realizados sobre 25 programas (3 más que en 2021). Asimismo, observamos como favorable la entrega de información de contexto y actualizada sobre empleo, salud, educación o deportes, aunque todavía hay ámbitos por mejorar.

En su nuevo apartado *Valoración del Impacto de Género*, se entrega una tabla comparativa sobre su inclusión de la perspectiva de género, lo que permite verificar más fácilmente en donde se ha avanzado y en donde no. Se percibe que la inclusión de la perspectiva de género tiene grados distintos de plasmación en cada uno de los programas. Para ello, se expone una escala de grados que distingue aquellos de baja incorporación (4 programas), de media incorporación (10) y de alta incorporación (11 programas).

El informe remarca que los programas estudiados -que provienen de 11 departamentos- suman un presupuesto de 2.010.177.008 euros – una cantidad que es superior a los 1.846 millones € del PGN 2022-y que suponen el 35% del presupuesto total, un porcentaje similar al del año anterior. Por tanto, desde el punto de vista del informe, este 35% incorporaría la perspectiva de género. A esta cuota, se le suma como gasto con impacto positivo en igualdad, lo presupuestado en el Instituto Navarro para la Igualdad y también las partidas de los departamentos de *Educación*, *Salud* y *Derechos Sociales*, al estar asociadas al área de cuidados, una problemática que afecta directamente a las mujeres. Con lo cual, según el *Informe de Impacto de Género*, el porcentaje de gasto con impacto positivo sobre las mujeres se situaría en el 83,5%. Sobre esta valoración, creemos que es una cifra que se puede revisar y matizar, ya que según se plantea en el propio documento, no todos los programas tienen un impacto positivo en la lucha por la igualdad o, en algunos casos, este impacto es bajo.

En todo caso, aunque se ha señalado un esfuerzo importante para dar formación a agentes con implicación en el diseño de políticas públicas, así como en la incorporación de técnicas de igualdad en los departamentos,

constatamos que hay un avance irregular en los esfuerzos del Ejecutivo, sobre todo en la información de partida de situación y necesidades de la población, así como en la propuesta cuantificada de mejoras (indicadores de género), dentro de los objetivos y acciones de la ejecución presupuestaria.

Sobre el anteproyecto de los PGN 2023, definido como *expansivo* en un contexto de crecimiento inferior del PIB, hay que decir que suma 5.748.951.173 euros, teniendo un incremento del 9,02% frente al PGN 2022. De este monto, el gasto no financiero, con 5.238.730.313 € ostenta un aumento del 9,9% mientras que el gasto financiero, con 510.220.860 €, sube ligeramente en un 0,8%.

En cuanto al volumen del gasto, los cinco departamentos más importantes son *Salud*, con 1.332 millones de euros y una subida del 5,6%; *Economía y Hacienda* con 1.260 millones € con un aumento del 5,7%; *Educación* con 836 millones € y un alza del 5%; *Derechos Sociales* con 615 millones € con 16% de avance y *Cohesión Territorial*, con 569 millones de euros con 13% de alza.

Dicho de otro modo, de cada 100 euros presupuestados para el próximo año, 23,2 € se gastarán en *Salud*; 14,5 € en *Educación*; 11 € en el *Convenio con el Estado*; 10,7 € se destinarán a *Derechos Sociales*; 9,9 € a *Cohesión Territorial*; 8,9 € irán a gasto financiero; 2,8 € a *Desarrollo Rural y Medio Ambiente*; 2,4 € a *Desarrollo Económico y Empresarial* y 0,11 € al *Instituto Navarro para la Igualdad*, entre otros.

Dicho esto, llama la atención el ajuste experimentado en el presupuesto del INAI/NABI, que alcanza a 6.615.911 € en 2023, con una reducción del 9,2% respecto al presupuesto del año 2022. La mayor caída la sufre la *Dirección y servicios generales* del INAI que dispone de casi un 25% menos para el año próximo.

Sobre los retos pendientes, en cuanto a la presupuestación, persiste la necesidad de progresar en la desagregación de datos por sexo, ya que este déficit dificulta la elaboración de diagnósticos precisos y eficaces. Por ello, sugerimos la disponibilidad de herramientas comunes que recojan con mayor facilidad la participación desagregada de mujeres y hombres en cada acción, proyecto, programa o recurso público.

Es imprescindible, además, avanzar en torno a la vinculación de las acciones de los programas con su asignación presupuestaria, de modo que en un futuro esta pueda vincularse los capítulos I, II y IV al menos y contabilizarse de forma cierta.

Y, por último, pero no menos importante, creemos que debería revisarse la normativa foral relacionada con la elaboración del Presupuesto. Hace falta una norma común actualizada que facilite la presupuestación con perspectiva de género en toda la administración.

Como en el año anterior, el análisis de COMFIN se ha centrado en algunos programas que afectan especialmente a las mujeres. Nuestra intención es ir ampliando el número de estos programas en la medida que contemos con más recursos financieros y formativos. Y lo mismo pedimos para las asociaciones de mujeres de Navarra que pueden tener un papel esencial en la participación en la elaboración de los presupuestos de sus localidades. A continuación, daremos cuenta de aquellos programas que han recibido el análisis y estudio del grupo motor y que son:

- *080 Instituto Navarro para la Igualdad.* Pág. 4
- *101 Elaboración de información estadística.* Pág. 6
- *410 Recursos educativos.* Pág. 7
- *420 Actuaciones educativas.* Pág. 8
- *520 Salud pública y laboral de Navarra.* Pág. 9
- *720 Promoción del desarrollo rural.* Pág. 9
- *740 Gestión del medio ambiente.* Pág. 10
- *950 Promoción del empleo, formación e intermediación.* Pág. 11
- *A20 Patrimonio y promoción cultural.* Pág. 13
- *F10 Políticas migratorias.* Pág. 14
- *G30 Telecomunicaciones y digitalización.* Pág. 15

POR UNA IGUALDAD CONSOLIDADA EN LA ADMINISTRACIÓN Y EN LA SOCIEDAD

El **080 Instituto Navarro para la Igualdad** es un programa orgánicamente adscrito al Departamento de *Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior*. Su dotación económica, en el proyecto de presupuestos para 2023, es de 6.615.911 €. Representa el 1,7 % del total del departamento (en el presupuesto de 2022 representaba el 2,15 %) y un 0,11 % del proyecto de presupuesto total de Navarra para 2023.

Este programa se desarrolla en 4 proyectos presupuestarios: *Dirección y servicios generales del Instituto Navarro para la Igualdad, Actuaciones para la igualdad de género, Actuaciones en materia de violencia contra mujeres y Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+*.

Este pretende corregir “las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen, en esencia, los derechos humanos” mediante “un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal”, así como “superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres”. Mediante “un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad”.

Todas las partidas afectan de manera directa a la consecución de la igualdad y el propio presupuesto lo califica como *programa estratégico*, tanto porque tiene mandato normativo y programático cuanto porque puntúa en los criterios de mayor relevancia para el logro de la igualdad. Calificando su Relevancia de Alta (RA).

Tras el análisis comparativo del gasto en el proyecto por partidas para 2023 con el presupuesto para 2022, consideramos como negativo que el programa 080 Instituto Navarro para la Igualdad sufra una disminución de un 9,24%. Excepto el proyecto *Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+* que tiene un aumento del 24%, todos los demás proyectos se ven afectados por disminuciones: *Dirección y servicios generales del Instituto Navarro para la Igualdad*, con 1,8 millones € se reduce en 25 %, *Actuaciones para la igualdad de género*, con 2,3 millones € en 0,08% y *Actuaciones en materia de violencia contra mujeres* con 2,4 millones € cae un 7%.

En detalle y exceptuando personal, las partidas, que presentan **un detrimento superior a 2.000 euros** son las siguientes (con asterisco las aumentadas en trámite parlamentario el año pasado, cuyo incremento no ha sido tenido en cuenta en el proyecto PGN 2023). Según el orden de los proyectos de este programa:

- MRR Estudios y trabajos técnicos con -161.023 € y MRR Centro de atención integral 24 horas, con -420.449€.
- Actuaciones en materia de transversalidad de género con -7.000€; Transferencias a entidades locales para impulso de políticas igualdad, -5.000 €; Transferencias para planes de igualdad en organizaciones, -58.000€, *Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres, -10.000€; *Convenio con Fundación Secretariado Gitano. Programa "Calí", -17.990€; Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación con -69.555€ y *Convenio Ayuntamiento de Burlada para la creación del área LGTBI+ con -40.000 €.
- Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia con -75.000€; Equipos atención integral violencia de género, -117.711€; Ayudas a la reparación del daño para víctimas de violencia contra las mujeres, -10.010 €; Convenio con *Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes, -86.000 € y Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género con -52.850 €.

Por su parte, **las partidas que estaban en el presupuesto de 2022 y que han desaparecido** en este proyecto de PGN son: Convenio con Universidad Pública de Navarra para Estudios de Género que tenía 10.000€; Convenio con Universidad Pública de Navarra para Cátedra de mujer, ciencia y tecnología que tenía 20.000€ y (E) Convenio con la SDR del Bronce que tenía 12.000€.

En otro orden, consideramos positivo las siguientes **partidas que se han incrementado**:

- Convenio con Universidad Pública de Navarra Cátedra de Feminismo con 5.000 € más; Transferencias para Grupos de Acción Local con un alza de 45.000 €; Actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres con 2.765€; Desarrollo de las políticas de igualdad interseccionales con 19.270 €; Convenio con Fundación IPES con 2.000€; Subvención Asociaciones de Mujeres y otras entidades con 20.000€ y Subvención a

entidades para proyectos sobre diversidad sexual y de género con 10.000€ de subida y Gestión de los recursos de acogida con un aumento de 29.454€.

Al mismo tiempo, estimamos como positiva la incorporación de las siguientes **nuevas partidas**: MRR Encargo a NASUVINSA. Proyecto de Obras con 40.311€; Acciones de sensibilización afectivo-sexual con 50.000€; Convenio AMEDNA. Promoción visibilización y creación de redes de empresarias con 15.000€; Convenio ERAIKIZ. Hombres construyendo igualdad con 12.000€; Gestión del Servicio Atención a las personas LGTBI+ con 248.424€; Campañas de violencia y sensibilización en 85.000€ y Campañas de igualdad LGTBI+ en 30.000€.

Además, hemos observado que, en el PGN 2023, algunas partidas presupuestarias relacionadas con el proyecto "Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+" están incluidas en otros proyectos, lo que dificulta conocer la cuantía real dedicada a esta área. Estas son *Acciones de sensibilización afectivo-sexual; Gestión del Servicio Atención a las personas LGTBI+; Subvención a entidades para proyectos sobre diversidad sexual y de género; Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad Género y Subvención a entidades locales de Navarra para impulso y apoyo LGTBI+*.

PROPONEMOS

- Que se amplíe la dotación económica las siguientes partidas que han sufrido reducciones:

- MRR Estudios y trabajos técnicos y MRR Centro de atención integral 24 horas.
- Actuaciones en materia de transversalidad de género, Transferencias a entidades locales para impulso de políticas igualdad, Transferencias para planes de igualdad en organizaciones, Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres, Convenio con Fundación Secretariado Gitano; Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad Género; Convenio con algún Ayuntamiento para la creación del área LGTBI.
- Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia, Equipos atención integral violencia de género, Ayudas a la reparación del daño para víctimas de violencia contra las mujeres, Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes y Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género.

- Que se amplíe la dotación económica de las siguientes partidas que han tenido incrementos insuficientes:

- Subvención a asociaciones de mujeres y otras entidades para evitar la necesidad de ampliación de crédito como ha sucedido este año.
- Subvención a entidades para proyectos sobre diversidad sexual y de género (se ha demostrado en los últimos años insuficiente y pone en desventaja, frente a las asociaciones LGTBI mayoritarias, a la minoría de Asociación de mujeres lesbianas y bisexuales).

- Que se identifiquen o, en su caso, se incorporen las partidas señalando si arrojan gastos previstos para cumplimiento del Plan estratégico de Igualdad (que ha estimado un presupuesto global de 91.475.827 €), si atienden gastos del Pacto de Estado contra la Violencia de género (en el Plan de Acción aprobado por LF 14/2015 se dota de un presupuesto de 2.374.128 € a la gestión de Igualdad), gastos previstos para el Pacto de Cuidados y asimismo, y que se identifiquen los fondos transferidos de Programas europeos NG para gestión del Departamento de Presidencia -Instituto Navarro para la Igualdad.

- Que el esfuerzo presupuestario del programa alcance al menos el nivel corriente (incremento del coste de la vida), pues de otra manera no se pueden asegurar las acciones previstas ya que en número son semejantes a las del ejercicio de 2022.

CONSEGUIR UNA INFORMACIÓN CLAVE PARA LA IGUALDAD

El programa **101 Elaboración de Información Estadística** tiene una importancia vital para la gestión de las políticas de Igualdad, a pesar de su pequeña dotación económica (1.347.933 €) en el proyecto de presupuesto para 2023. Este representa un 0,11% del gasto del Departamento de *Economía y Hacienda* y un 0,02% del proyecto de presupuesto total. Con este programa se pretende la mejora del acceso a una información estadística pública integrada de calidad, con criterios de transparencia, independencia, utilidad, promoviendo la perspectiva de género y la desagregación territorial. La Unidad responsable es el Instituto de Estadística de Navarra (NASTAT).

En el *Informe de impacto de Género* de este año se le atribuye a este programa una **relevancia media** para la consecución de la igualdad. Esta calificación debería revisarse por la importancia que tiene la información estadística a la hora de planificar, desarrollar y evaluar las políticas de Igualdad.

En el *Plan Estratégico de Igualdad de Navarra* se atribuye la responsabilidad al NASTAT de diversas acciones, entre estas: actualización periódica del Índice de Igualdad de Género de Navarra; incorporación sistemática de la variable sexo en las operaciones estadísticas de todos los departamentos de GN; análisis de género de los indicadores básicos de Gobierno de Navarra e incorporación de nuevos indicadores que den cuenta de las situaciones de mujeres y hombres para las distintas áreas temáticas, teniendo en cuenta el enfoque interseccional; desarrollo de herramientas estadísticas que permitan conocer periódicamente la situación y evolución de Navarra con relación a los tiempos dedicados a los cuidados remunerados y no remunerados, su percepción social y cómo se decide el reparto de trabajos de cuidados en los hogares, entre otros campos y ampliación de la información estadística disponible para hacer visible la feminización de la pobreza en Navarra.

Su gasto se ha aumentado en 39.986 € en el proyecto PGN 2023, por lo que es previsible que no se podrán abordar las anteriores acciones, porque se precisa un aumento de recursos personales para el tratamiento de datos que no se refleja en este proyecto de presupuestos ya que solo hay un incremento de 12.306 € en ese concepto.

PROPONEMOS

- Que se mejoren los indicadores relacionados con las políticas de Igualdad y hacerlos más accesible en las páginas web: NASTAT y Gobierno Abierto.
- Que se incremente de presupuesto en personal para el tratamiento de datos en este programa.
- Que se sistematice la desagregación por sexo en la recogida y tratamiento de la información por parte de los departamentos.
- La incorporación sistemática de la variable sexo en las operaciones estadísticas de todos los departamentos de Gobierno de Navarra.
- El análisis de género de los indicadores básicos de Gobierno de Navarra e incorporación de nuevos indicadores que den cuenta de las situaciones de mujeres y hombres para las distintas áreas temáticas, teniendo en cuenta el enfoque interseccional.
- El desarrollo de herramientas estadísticas que permitan conocer periódicamente la situación y evolución de Navarra con relación a los cuidados y ampliación de la información estadística disponible para hacer visible la feminización de la pobreza en Navarra.

POR UNA EDUCACIÓN IGUALITARIA GARANTIZADA

El programa **410 Recursos educativos** tiene un presupuesto para 2023 de 245.550.433 euros lo que supone un 29,4% % del gasto del Departamento de *Educación* y un 4,27% del Presupuesto total del Gobierno de Navarra. Como ya hemos dicho, el presupuesto de este departamento experimenta un alza del 5,09% mientras que este programa se incrementa en 2,58%.

Con este se pretende incidir en la calidad de la educación, así como en la equidad que garantice a todo el alumnado la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación independientemente de sus condiciones y circunstancias. Se subdivide en seis proyectos. El primero es *Actividades generales del programa* que aumenta un 21%, con 4.082.765 € más. La subida se debe al fuerte aumento de la partida para "Financiación del funcionamiento de centros docentes no universitarios".

El proyecto *Construcciones y equipamiento* cae en 6.677.537 €, con una variación de -20%. Hay que considerar que, durante el trámite parlamentario del año pasado, se incluyeron 8.365.800 € para transferencias a ayuntamientos destinadas a obras en centros escolares. Llama la atención la disminución de 1.700.00€ en la partida "Obras de mantenimiento en centros escolares". Y ponderamos la importancia e incidencia para la igualdad entre mujeres y hombres de las partidas "MRR Obras en centros educativos 0-3", dotada con 1.450.000 €, y "MRR Obras en centros educativos 0-3 de propiedad municipal", con 5.764.546 €.

También retrocede el proyecto *Recursos humanos* con 1.739.612 euros menos (una caída del 35%) y que son todo gastos de personal. Esta disminución se debe a que desaparecen las cantidades consignadas en 2022 para procesos de oposiciones.

Por su parte, el proyecto *Becas y ayudas* se incrementa en 400.000 € (un 6,5%) que en su totalidad se destina a la partida "Transferencias por uso de espacios municipales por alumnado de Secundaria y Formación Profesional". Las otras partidas que corresponden a concesión de becas y plan de gratuidad de textos escolares se mantienen con el mismo importe de 2022.

En cuanto al proyecto *Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilada*, se incrementa en 3.974.790 €, es decir, un 2,58 % más sobre 2022 y que se debe, según se dice en la memoria, a que se tratan de adaptar las retribuciones del personal de estos centros. Asimismo, el proyecto *Servicios complementarios* sube en 6.139.234 euros (un alza de 28,2%) que se dedican a sufragar la subida del transporte escolar.

En el *Informe de Impacto de Género*, este programa obtiene la mayor puntuación en cuanto a la relevancia. Sin embargo, cuando fue incluido en dicho informe, por primera vez en 2022, se señalaba su bajo nivel de integración de la perspectiva de género teniendo en cuenta la implicación de las personas designadas, su escasa o nula formación en igualdad y o su concepción de la integración del principio de igualdad como mero trámite. En la valoración del programa presupuestario respecto a la situación de mujeres y hombres se señalaba como déficit de información la no existencia de datos desagregados por sexos.

Algunos de sus indicadores propuestos para PGN2023 miden, por ejemplo, el número de becas concedidas, de centros concertados, de alumnos transportados, de ayudas individualizadas. Sería muy necesario que se incluyera la variable sexo de las personas beneficiarias, ya que en ninguno de los indicadores se hace. En todo caso se incorporan los datos desagregados por sexo en los objetivos sobre becas, nóminas y revisiones médicas. No se desagregan los datos de las ayudas de comedor y de las ayudas individualizadas al transporte.

PROPONEMOS

- Respecto de este programa hay que reclamar que se siga trabajando en la incorporación en todos los indicadores de datos segregados por sexo en la línea iniciada ahora.
- Y hay que insistir en que las asignaciones presupuestarias se vinculen con los objetivos y las acciones relacionadas con la igualdad.

PARA AVANZAR EN COEDUCACIÓN Y EN LA UNIVERSALIDAD EN 0-3 AÑOS

El programa **420 Actuaciones educativas** tiene un presupuesto para 2023 de 64.543.137 euros, que equivale al 7,72% del gasto del Departamento de *Educación* y al 1,12% del Presupuesto total del Gobierno de Navarra. Su presupuesto aumenta en conjunto en un 29,21% respecto al año pasado.

Con este programa se “pretende evaluar el sistema educativo y promover los planes, proyectos, programas y acciones que, de acuerdo con los datos aportados por los sistemas de evaluación y estudio sistemático, produzcan mejoras en la calidad de este sistema que beneficien a todo el alumnado desde los puntos de vista principales de equidad, respeto a los valores lingüísticos y culturales de la sociedad navarra e igualdad de oportunidades, fomentando la calidad, el liderazgo y la participación en los centros educativos”.

Entre los proyectos que lo componen destaca el de *Inclusión, igualdad y convivencia* con un presupuesto de 9,4 millones € y un incremento del 60,6%. Este aumento se traduce en 3.545.592 euros de subida, que en su mayor parte corresponden a aumentos en partidas de personal (3.018.097 €). Hay que señalar que la partida “Coeducación e igualdad de género”, con un importe 436.653 euros, solo se ha incrementado en un 1,67%.

Es relevante el proyecto *Escuelas infantiles*, con 25,89 millones € de presupuesto, y un alza del 64,59%, que equivalen a 10.160.660 euros. Su partida “Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años” aumenta en 11.060.683 € esto es, un 88,78% respecto al año anterior. En tanto, la partida “MRR Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0-3” sube en 114.231 euros, es decir, un 5,7% respecto a 2022.

En tanto, el 10º objetivo de este programa explica que hay que “potenciar el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil y fomentar la equidad y la inclusión de los niños y niñas de 0 a 3 años en las escuelas infantiles” y plantea como indicador la oferta de 300 nuevas plazas públicas. Un número aún bajo.

Hay que señalar que ninguno de los indicadores de este programa, que tiene Relevancia Alta para la igualdad, está desagregado por sexo. Se indica el número de participantes o personas afectadas por las acciones, cuando así procede, sin especificar si se trata de mujeres u hombres. Un hecho que hay que subsanar.

Como ejemplo, el *Objetivo 03. Formación básica para personas adultas orientada a personas que carecen de unos conocimientos básicos o que desean actualizarlos y ampliarlos* o el *Indicador 03.01.01. Número de personas matriculadas en los cursos de Formación Básica (Nivel I y Nivel II* como indicador: 433 personas). Es importante la desagregación por sexo ya que los datos sociodemográficos nos indican que el número de analfabetismo es casi el doble en mujeres que en hombres (1,1% en mujeres frente al 0,6% de hombres).

PROPONEMOS

- Es imprescindible que se pueda llegar cuanto antes a un sistema de educación infantil gratuito, de calidad y de cobertura universal y mejorar las retribuciones de sus trabajadoras.
- Teniendo en cuenta la importancia del programa *Skolae*, creemos que esta partida debería contar con una mayor consignación presupuestaria con un incremento en *Coeducación e igualdad de género*.
- Hay que reclamar la incorporación de todos los indicadores de datos segregados por sexo e insistir en que las asignaciones presupuestarias se vinculen con los objetivos y las acciones relacionadas con la igualdad
- Aunque la asignación presupuestaria se hace por proyectos dentro cada programa, los objetivos y las acciones no se asignan a los proyectos sino de manera genérica al programa. Y tal como el *propio Informe de Impacto de Género* señala para seguir avanzando, será fundamental vincular los objetivos y las acciones relacionadas con la igualdad con sus asignaciones presupuestarias.

UNA SALUD COMUNITARIA QUE CONSIDERE LAS PECULIARIDADES DE LAS MUJERES

El programa **520 Salud pública y laboral de Navarra** tiene una dotación económica en el proyecto PGN 2023 de 31.009.406 €, equivalente al 2,32% del gasto del Departamento de *Salud* y al 0,54% del total de Navarra y un incremento, respecto a 2022, de un 2,51%.

Este es responsable de las actividades para la protección de la salud colectiva considerando las peculiaridades de mujeres, hombres y colectivos poblacionales con dificultades de acceso al sistema de salud y pretende generar efectos positivos en el avance en la igualdad entre mujeres y hombres en áreas estratégicas de la salud pública en especial en aquellas donde se dispone de indicadores que confirman la existencia de una brecha de género.

En el *Informe de Impacto de Género* se le atribuye a este programa una Relevancia Alta, pero a pesar de eso no se ha trabajado la perspectiva de género ni este año ni el anterior en el proceso que se lleva desde el Gobierno de Navarra. No obstante, observamos que el programa mantiene para 2023 en sus objetivos, acciones e indicadores numerosas menciones a la igualdad y a las mujeres. El proyecto “Promoción de la salud comunitaria” es en el que encontramos una mayor integración del enfoque de género.

Al proyecto *Promoción de la salud comunitaria* se destinan 3.548.386 € en estos presupuestos para 2023, lo que supone un aumento, respecto a 2022, de 87.197 € (un 2,52%). Exceptuando personal, que aumenta en 25.191 €, vemos que no ha variado la cuantía en 7 partidas, disminuye en 5 y aumenta en 3.

Por su parte, desaparecen las partidas para el *Convenio del Pacto por la Persona Mayor* del barrio de San Juan y otras dos relacionadas con Covid-19.

A su vez, se incorpora la nueva partida “Subvenciones a programas comunitarios de promoción del Bienestar” con 200.000 €, algo que consideramos muy positivo.

En todo caso, resaltamos como negativo que se reduzca el gasto en *Subvenciones a entidades locales para envejecimiento activo* y *Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo*.

Negativa también es la disminución de un 2,97% en *Salud Laboral* que debería ampliar la incorporación del enfoque de género.

PROPONEMOS

- Ampliar el gasto en “Promoción de la salud comunitaria” y restablecer, al menos en las cuantías de 2022, las actuaciones para envejecimiento activo.
- Ampliación del gasto y la incorporación del enfoque de género en objetivos, actuaciones e indicadores en “Salud laboral”.

UN DESARROLLO RURAL QUE MEJORE LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES

El programa **720 Promoción del desarrollo rural** tiene, en el proyecto de presupuesto para 2023, una dotación económica de 35.637.268 €, que equivale al 22% del gasto total del Departamento de *Desarrollo Rural y Medio Ambiente* y el 0,62% del total del presupuesto de Navarra. Presenta un aumento respecto al año 2022 de un 7,5%.

Se subdivide en seis proyectos. Los que más tienen que ver con la integración de la igualdad para las mujeres y el enfoque de género son: *Fomento de las explotaciones agrarias*, *Planificación PAC* y *Diversificación rural*.

La forma en la que se pretende corregir o sobre la que se desea influir en la situación actual, con este programa, en relación con la perspectiva de género es: “Favoreciendo la incorporación de mujeres en los órganos rectores de las cooperativas agrarias que son consideradas un elemento dinamizador de la actividad económica en el ámbito rural y garantizador entre otros aspectos de fijación de población activa. Estableciendo mecanismos para que en las explotaciones agrarias se reduzcan las brechas entre hombres y mujeres. Favoreciendo y facilitando la incorporación de jóvenes a la actividad agraria mediante apoyos a la instalación en explotaciones viables como titulares o cotitulares, incidiendo especialmente en la incorporación de mujeres”. En el documento *Informe de Impacto de Género* se le atribuye a este programa una Alta Relevancia.

Consideramos esencial que se continúe incorporando el principio de igualdad en este programa y se propicie una mayor presencia de mujeres en el sector primario y el apoyo al emprendimiento de las mujeres rurales. Por un lado, es positivo el incremento de las partidas tales como *Inversiones en explotaciones agrarias, Instalación de jóvenes agricultores, Actividades de formación, Servicios de asesoramiento y Estrategias de desarrollo local participativo* y por otro, es negativa la disminución en: *Creación y desarrollo de empresas no agrarias en zonas rurales, Proyectos piloto de cooperación, Asistencia Técnica Diversificación Rural y Plan Estratégico del Pirineo*.

PROPONEMOS

En cumplimiento del artículo 28. *Empoderamiento de las mujeres del mundo rural*, de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres:

- Que en 2023 y siguientes, se pongan los medios necesarios para mejorar las oportunidades de las mujeres que habitan en el medio rural y para recoger y transmitir la información y los datos contextuales que posibiliten el seguimiento del impacto de género alcanzado con las acciones impulsadas en los presupuestos
- Que se incorpore la perspectiva de género y la visibilización del avance de la igualdad entre mujeres y hombres en el objetivo e indicadores siguientes:

Objetivo 19. Convenios de colaboración y encargos con agentes del sector (añadir: *incorporando la perspectiva de género y visibilizando el avance de la igualdad entre mujeres y hombres*)

19.01 Convenios de colaboración con el Departamento.

19.01.03 Encargo INTIA análisis y propuesta de iniciativas o medidas de apoyo a la incorporación de nuevos emprendedores en el sector agrario.

19.01.04 Encargo INTIA asistencia técnica en la dinamización y diversificación del sector agrario en el Pirineo

19.01.06 Encargo INTIA asistencia técnica para la ‘Innovación, cooperación y diversificación en el marco de las futuras estrategias de desarrollo rural.

HACIA UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El programa **740 Gestión del Medio Ambiente** tiene una dotación económica en el proyecto para 2023 de 44.013.664 €, esto es el 27% del Departamento de *Desarrollo Rural y Medio Ambiente* y el 0,76% del total, presentando un incremento, respecto a 2022, de un 19,8%. Con este programa “mediante el uso racional de los recursos naturales, se pretende la conservación del medio ambiente, realizando una labor que evite o

minimice los impactos que producen las actividades humanas de tipo urbano, industrial, agropecuario y de servicios”.

En el *Informe de Impacto de Género* se le atribuye a este programa una Alta Relevancia por lo que es de lamentar que el programa no haya participado el presente año en el proceso de integración del enfoque de género en su presupuestación. Confiamos en que se volverá a incorporar el año que viene.

Consideramos que para conseguir que las mujeres se incorporen a la gestión del medio ambiente, aportando su visión y conocimientos en el diagnóstico de los problemas ambientales y su implicación en las soluciones, es necesario implementar medidas ajustadas a las brechas de género existentes en los temas medioambientales.

A este respecto, señalamos como algo muy positivo que en este proyecto PGN 2023 se ha tenido en cuenta la petición que hicimos en el manifiesto del año pasado ya que se ha recuperado, en el proyecto 740001 *Economía circular y cambio climático*, la partida “Red de Mujeres Activas por el clima” con la cuantía de 60.000 €, la misma que tuvo en 2019. Además, hay una nueva partida “Soporte técnico asamblea ciudadana contra el cambio climático” dotada de 30.000 € que va a suponer la participación de mujeres en este foro puesto que la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de *Cambio Climático y Transición Energética*, establece que en la composición se atenderá al principio de igualdad, que será garantizado mediante un sorteo estratificado con relación a variables entre las que está el sexo.

Señalamos cómo déficit de este proyecto de presupuesto que varias partidas relacionadas con acciones e indicadores que contemplan el enfoque de género se mantienen igual o disminuyen su cuantía.

PROPONEMOS

- Que se desagregue por sexo, nuevos indicadores que permitan conocer la implicación de las mujeres en la gestión del Medio Ambiente, al menos los siguientes aspectos:

- En el objetivo “Recursos forestales y cinegéticos”. Acción: Participación ciudadana en la gestión del medio ambiente a través de la información y educación ambiental fomentando la igualdad de género. *Indicador: Solicitudes de información desagregadas por sexo.*
- En el objetivo “Biodiversidad”: Acción: Preservación de la integridad estructural de los ecosistemas, de la fauna y flora y sus hábitats. *Indicador: - Nº de visitantes al parque natural Señorío de Bertiz y Acción: Desarrollo de la red Natura 2000 en Navarra, en aplicación de la Directiva 92/43 CEE, del Consejo. Indicador: a) Elaboración de informe anual de ejecución de medidas de los planes de gestión de los Lugares Natura 2000 datos desagregados por sexo. b) Puesta en marcha y funcionamiento de Comités de pilotaje de los Lugares Natura 2000 atendiendo al principio de igualdad entre mujeres y hombres, c) Revisión de Planes de gestión de LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) elaborados datos desagregados por sexo.*

APOSTAR POR LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES

La unidad responsable del programa **950 Promoción del Empleo, Formación e Intermediación** es el Servicio Navarro de Empleo-NafarLansare. Con un presupuesto de 74.630.787 euros y una participación del 12,1% dentro del gasto del Departamento de *Derechos Sociales*, experimenta una caída de un 1,5% en relación con el PGN 2022, contraviniendo la tendencia de crecimiento del presupuesto de *Derechos Sociales*, del 16%.

De los proyectos que componen este programa, el único que crece es *Intermediación y ayudas para el empleo* con 41.679.421 € y un alza del 6,8%. En cambio, el que más baja es *Activación laboral* con 6.648.214 € y un detrimento del 16,7%. El proyecto *Formación profesional para el empleo* con 18.961.527 € tiene un retroceso de 9,6% y *Actuaciones generales del programa*, con un gasto 7.341.625 €, sufre una variación de -5,7%.

En términos generales, este programa ha integrado la perspectiva de género en sus apartados y presenta un alza en la partida de MRR *Asistencia para transversalidad de género* en un 55%. Pero el mercado de trabajo sigue siendo desfavorable a las mujeres en cuanto a su participación, y desfavorable y desigual en cuanto a la calidad del mismo, como señala el *Informe impacto de género* de 2023. Hay empleos más precarizados, parciales y la brecha salarial no desciende.

La brecha salarial no ha bajado en los últimos años del 23%, si bien se va reduciendo lentamente. La elevada brecha existente en la CFN puede tener explicación, en parte, por la importante industrialización y actividad agraria, ámbitos muy masculinizados y que tienen salarios más altos que muchas de las actividades del sector servicios, en especial las de cuidados. Hay que subrayar que la red de cuidados es frágil, feminizada y extremadamente precaria.

De las 33.693 personas desempleadas registradas en Navarra, 13.682 son hombres y 20.011 mujeres. Por sectores, la mayoría de la población desempleada en la Comunidad corresponde al sector Servicios, en concreto, 22.478 personas, mientras que 4.501 a Industria, dato que entra en relación con la limitada presencia de mujeres en la agricultura, industria y construcción.

Así como destaca el crecimiento de la partida *Asistencia para políticas de igualdad de género y no discriminación laboral* en un 27,9%, también llama la atención el retroceso de las partidas MRR *Programas integrales para mujeres*, con una variación de -80% y MRR *Proyectos territoriales dirigidos a colectivos vulnerables* con una caída del 65%.

PROPONEMOS

- Aumentar la convocatoria para colectivos vulnerables a personas desempleadas de larga duración (PLD), con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social, perceptoras de *Renta Garantizada* o *Ingreso Mínimo Vital*, mayoritariamente mujeres y víctimas de violencia de género.
- Unos presupuestos que faciliten una nueva economía de los cuidados y un sistema público de cuidados que sustituya el trabajo no pagado de las mujeres en la familia y que supere modelos de conciliación sustentados en las mujeres.
- Fomentar la calidad en el empleo para combatir la alta tasa de mujeres empleadas a tiempo parcial y la baja presencia de los varones en las actividades profesionales relacionadas con el cuidado.
- Aumentar recursos para la formación profesional, con perspectiva de género, para enfrentar la brecha salarial y la creciente feminización de la pobreza.
- Diseñar un plan de microcréditos públicos para emprendimiento para grupos de población que se encuentran con más dificultades: mujeres mayores de 30 años que desean reincorporarse al mercado de trabajo y/o que trabajan en economía sumergida, mujeres sin empleo estable, mujeres sin posibilidad de movilidad, mujeres de población inmigrante.
- Los *Mecanismos de Recuperación y Resiliencia* desciendan la cuantía o la distribución de este fondo europeo de apoyo, pedimos que las mujeres no sean paganas de la crisis.

POR UNA CULTURA Y UN PATRIMONIO ALINEADOS CON LA IGUALDAD

La unidad responsable del programa **A20 Patrimonio y Promoción Cultural** es la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Pertenece al Departamento de *Cultura y Deporte*. Para el 2023, tiene previsto un gasto de 28.658.776 euros, lo que supone una disminución de un 4,2% respecto al 2022 y una participación del 40,5% del presupuesto total del departamento.

Hay que advertir que se presupuesta una reducción, frente al año anterior, en todos los proyectos del programa. El que más cae, con un retroceso del 10,4% es el proyecto *Museos* con 5.431.986 €. Le siguen, *Dirección y servicios generales de cultura*, con 1.101.684 € y una bajada del 7,2%; *Patrimonio histórico*, con -2,47% y con 6.128.321 € y *Acción cultural* con -2,34% de variación y 15.996.785 € de presupuesto.

En cuanto a la descripción de este programa, es destacable la incorporación del principio de igualdad en casi la totalidad de objetivos, acciones e indicadores. Tenemos varios ejemplos: Desarrollo de proyectos estratégicos, incorporando la transversalización del principio de igualdad; el Plan de Excavaciones con aplicación del lenguaje inclusivo; la Difusión de la música, teatro, danza y artes escénicas, artes plásticas, visuales y cualesquiera otras manifestaciones artísticas con participación equilibrada de mujeres y hombres y dando preferencia a aquellas creaciones que rompan con los estereotipos de género y contribuyan a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres; las Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos y Red de Teatro de Navarra, incorporando cláusulas de Igualdad en las bases reguladoras, etcétera.

Tal como se señala en el *Informe de Impacto de Género*, las mayores deficiencias sobre la incorporación de la perspectiva de género se apreciaban en 2022 en la sección de Recursos y Desarrollo Estratégico (SRDE). En ella se incluyen en *Consejo Navarro de Cultura* y la puesta en marcha del *Observatorio Navarro de la Cultura* con perspectiva de género. Dicho observatorio cuenta con un presupuesto de 40.000 €, el mismo que en 2021 en el que se trataba de reactivar, y el mismo en el 2023. En el último *Informe de Impacto de Género* no se hace referencia a este punto y por lo tanto no podemos saber si las deficiencias están subsanadas.

Se constata que algunos de los compromisos en los que estaba implicado el *Museo de Navarra* para 2022 están en realización, tanto la exposición de mujeres ilustradoras navarras, recientemente inaugurada, como una publicación sobre ellas mismas que está ya efectuada. Por otra parte, en el programa *9 Soles* se puede constatar que la participación de artistas mujeres supera el 50% de la programación. Pero ha desaparecido para 2023. También observamos la desaparición de la actividad de *Promoción del Arte de las Mujeres*.

Sobre las actividades culturales que organizan los ayuntamientos, con una partida de 1.340.000 €, en el objeto de las subvenciones se señala que: *La programación de actividades pretende alcanzar un impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres*, que será recogido en la memoria de género indicada en la base 11.1. En dicha *Memoria de género*, debieran detallarse diversas incorporaciones de la perspectiva de género. En este punto parece que si las condiciones se cumplen se conseguiría un avance.

El Programa de Patrimonio y Promoción Cultural está calificado con 19 puntos sobre 20, lo que le da al programa una Alta Relevancia.

PROPONEMOS

- Que el *Observatorio Navarro de Cultura*, encargado de valorar el *Plan Estratégico de la Cultura Navarra* hasta 2023, asuma el compromiso con la igualdad más allá de las palabras y que el departamento armonice el discurso. Se han incluido este año 50.000€ para el Plan, pero se desconoce el modo de gasto.
- Que se corrija el desfase entre los objetivos en las descripciones de programas, las convocatorias y los informes del Observatorio. Es necesario un mayor rigor en la estadística general por sexos para establecer las políticas.
- Que se vean suficientemente reflejados, en el listado de *Patrimonio Inmaterial*, los saberes y haceres de las mujeres de la CFN y que se pongan en valor a través de estudios e investigación.

POLITICAS QUE REDUZCAN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL DE LAS MIGRANTES

El programa **F10 Políticas Migratorias** tiene un presupuesto, según el proyecto de PGN 2023, de 4.610.492 euros. Su participación presupuestaria dentro del Departamento de *Políticas Migratorias y Justicia* (que totaliza los 46.109.695 €) es del 9,99% y el porcentaje en relación con el total del PGN 2023 es de 0,08%.

El programa F10 se incorporó al PGN en el año 2022 y mantiene, prácticamente, el presupuesto, con una ligera subida en 2023 que supera apenas los 50.000 euros, esto es un 1,13% de alza.

En cuanto a los proyectos que lo integran, el que más crece es *Actividades generales del programa*, con 543,3 mil euros y un aumento del 7,6%. El proyecto *Acogida y acompañamiento a personas migrantes*, con 2.847.213 €, aumenta en 2,7%. En cambio, el proyecto *Mejora de la convivencia intercultural*, disminuye casi un 1%, quedándose en 1.269.964 €.

Creemos relevante destacar que las Políticas Migratorias son competencia estatal, no transferida a las Comunidades Autónomas, por tanto, los proyectos presupuestarios que encontramos dentro del Programa F10 tienen que ver con la sensibilización, formación, convivencia, y acogida y acompañamiento (según cupos estatales).

En el *Informe de Impacto de Género* del anteproyecto de PGN 2023 el programa F10 es calificado como un programa con un alto grado de integración de la perspectiva de género, que “tiene como característica común el contar con personas designadas implicadas en el proceso y con margen de maniobra y/o conocimientos en materia de igualdad, lo que supone la incorporación de la perspectiva de género en la ficha 0 de modo significativo y progresivo”. Por eso, llama la atención que la técnica de igualdad de este programa, dentro del departamento de Políticas Migratorias y Justicia, es compartida con otros dos departamentos (Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Cohesión Territorial).

En este programa, que propone datos desagregados por sexo en casi todos sus indicadores o, en su defecto, número de mujeres atendidas, y que también incluye lenguaje no sexista y medidas de acción positivas, evidencia, sin embargo, un déficit de acciones que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad, además de algunos servicios que no recogen los datos desagregados por sexo.

Todo ello, según el Informe, redundará en una mayor desigualdad entre mujeres y hombres migrantes, con mayor demanda de servicios sociales, mayor tasa de pobreza, mayor dificultad de acceso al empleo y a la formación, empleos más precarizados y problemas en la conciliación en el caso de las mujeres.

Yendo a lo concreto, vemos como de 2022 a 2023 aumentan significativamente dos partidas: la destinada a traducciones y el Convenio con la Universidad Pública de Navarra, y se mantienen el resto de los convenios. Sin embargo, el Convenio con la Asociación Kairaba para el Programa DENTAAL en el ámbito de convivencia intercultural con una dotación de 15.000 euros no aparece en 2023, y está pendiente de enmienda de los grupos parlamentarios, con lo que una vez más, vemos como las partidas destinadas a asociaciones de mujeres, o entidades que trabajen con mujeres, no se consolidan en los PGN y dependen de la “buena voluntad política” de los grupos parlamentarios para poder seguir realizando sus actividades.

PROPONEMOS

- Dotación de recursos destinada paliar la situación de desigualdad que sufren las mujeres migrantes en relación con los hombres, trabajando tanto con las comunidades de personas migrantes como con la sociedad de acogida para desmontar los roles y estereotipos de género, roles y estereotipos que se asignan en mayor medida a las mujeres migrantes, potenciando las figuras referentes de estas mujeres.
- Formación específica en idioma, competencias digitales, acceso a recursos e información, y atención a las especificidades, teniendo en cuenta no solo el enfoque de género, sino la interseccionalidad: mujeres migrantes monomarentales, en entornos rurales, víctimas de violencia machista, con discapacidad, solicitantes de asilo por razones de género, etc.
- Revisión de las cláusulas de igualdad en las convocatorias y convenios que se firman con entidades.

UNA DIGITALIZACIÓN QUE INCREMENTE LAS CAPACIDADES LAS MUJERES

El programa **G30 Telecomunicaciones y Digitalización** depende del Departamento de *Universidad, Innovación y Transformación Digital* y su responsable es la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. Tiene una dotación de 47.625.555 euros en 2023, lo que representa el 25% del total de gastos del departamento y el 0,82% del proyecto de PGN. El programa tiene un alza del 12,4% respecto de 2022.

De los proyectos que lo componen, el que presenta mayor crecimiento este año es el de *Avance Digital* – con 6,17 millones €- con un 65% de subida y una cuota del 13% dentro del programa. Esta es una participación que consideramos reducida, ya que en este se centra la línea estratégica de “Brecha digital”, que tiene, por así decirlo, objetivos ambiciosos. El proyecto de mayor cuantía es *Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte*, con 30,9 millones € y un crecimiento de 9,5%. Le sigue en gasto, *Administración electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA*, con 6,3 millones € y un alza del 7,5%. Los otros dos proyectos que suben son *Sistemas de información departamentales* y *Tecnologías de salud*, con 2,4 millones € y 1,5 millones € y con avances de 10% y 3%, respectivamente. El único proyecto que cae es *Actividades generales de telecomunicaciones y digitalización*, con 428 mil € y un retroceso del 56%.

En *Descripción de Programas* se enumeran indicadores como *Actualización Plan Inclusión y Capacitación Digital* (1), *Número de personas evaluadas* (2.000), *Número de personas formadas B1 capacitación Digital* (1.500 personas), que utilizan el genérico “personas”, así como el indicador *Número de bonos concedidos* (530) en la partida *Bonos conectividad Colectivos Vulnerables*. Se constata que la brecha digital no está desagregada ni cuantificada. Esta invisibilidad, es el mismo déficit que hemos observado tanto en *Estrategia Digital Navarra* (EDN 2030) como en el *Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025*.

Una de las partidas estrellas de este año en este programa es la MRR C15. I3. *Convocatoria de Bonos digitales para colectivos vulnerables*, con un gasto de 128.000 euros, una cantidad que estimamos baja, si se pretende cubrir un importante porcentaje de ciudadanía, afectada especialmente por la feminización de la pobreza.

En este PGN 2023 también se incluye la nueva partida MRR C19. I1. *Encargo a NASERTIC. Cursos presenciales alfabetización*, con 243.000 euros, con los que se pretende llegar a los colectivos vulnerables. Esperamos que el próximo año la oferta de cursos presenciales tenga en cuenta las necesidades de las mujeres, especialmente de localidades más alejadas, sobre todo en materia de horarios y de cuidados.

En el *Informe de Impacto de Género*, este programa que se sitúa en el bloque de *Alta Relevancia* para el logro de igualdad se propone como objetivo impulsar la ampliación de las muestras de la encuesta de uso de la tecnología en Navarra, *de modo que permita hacer desagregación de los distintos indicadores de uso por género y hacer una propuesta de transversalización y/o bien incorporar objetivos específicos de igualdad*.

Por último, hemos detectado una diferencia o desfase informativo en el *Informe de Impacto de Género* de este año y *Descripción de Programas*. En el primero (pag.117) se señalan una serie de medidas de igualdad como ya incorporadas en “la situación que se pretende corregir o influir” (Imagen 1). Sin embargo, en el segundo documento, se percibe que estas medidas no fueron incluidas.

PROPONEMOS

- Que se destinen más recursos a cuantificar y reducir la brecha digital que afecta a las mujeres y niñas en la CFN.
- Que se presupueste el diseño e implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la recogida de información estadística clave para la igualdad, sobre todo, la desagregación por sexos de todos los planes, programas y actuaciones de la administración de la CFN.
- Que se incorpore esta información en el desarrollo del Proyecto “Avance Digital” del Programa G30 para beneficiar a las mujeres y niñas que se estima están sobrerrepresentadas en la población con menos acceso y competencias digitales.